

San Salvador, 15 de febrero de 2023.

Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO

Asunto: Transferencia de Crédito  
Ejecutiva entre asignaciones  
presupuestarias de la  
Procuraduría General de la  
República.

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

"No. 270 San Salvador, 15 de febrero de 2023.

De conformidad a lo que establece el Art. 45 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA: Autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones de la Procuraduría General de la República, así:

<u>ASIGNACIÓN QUE SE REFUERZA:</u>	<u>RUBRO DE AGRUPACIÓN</u>	<u>CANTIDAD US\$</u>
02 Asistencia Legal, Preventivo Psico-Social, Mediación y Conciliación 2023-1800-2-02-02-21-1 Defensa de la Libertad Individual	51	<u>310,385</u>
<u>ASIGNACIÓN QUE SE DISMINUYE:</u>		
02 Asistencia Legal, Preventivo Psico-Social, Mediación y Conciliación 2023-1800-2-02-09-21-1 Servicios Especializados en Niñez y Adolescencia	54	<u>310,385</u>

COMUNÍQUESE, EL MINISTRO DE HACIENDA, (F) J.A."

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Jerson Rogelio Posada Molina  
VICEMINISTRO DE HACIENDA

